

3
Sesión pública ordinaria del día
23 de enero de 1922.

Presidencia del C. Eduardo Lecona.

Numero 2

A la hora reglamentaria con asistencia de los ciudadanos Regidores Elzeo R. Gonzales, Pedro Lecona, Gilberto Carr y Agente G. Reyes, el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que sin discusión fue aprobada.

La Secretaría dio cuenta con la correspondencia siguiente:

Oficio numero 104 del C. Recomendador de Rentas por el que da a conocer el resultado que obtuvo de la Inspección al haber comunicado el acuerdo de esta Junta relativo a que para lo sucesivo, debe pagar por el local que ocupa para la oficina que es a su cargo la suma de veinte pesos mensuales; y le ordena la misma Inspección que menciona la que se le comunica remitiendo en cuenta que el local es pequeño y mal acondicionado y que con relación a otros locales que se ocupan en poblaciones de esta importancia se paga menor renta.

Esto en discusión la nota anterior se llegó por unanimidad al siguiente acuerdo:

Único. - Píquese en respuesta al C. Recomendador de Rentas que con relación a su nota se resuelve: que debe pagar por renta del local que ocupa, la suma de veinte pesos mensuales.

4
que se le tiene comunicada; a virtud de que no obstante lo mal acondicionado del local, según indica, hay personas interesadas que pueden pagar esa cantidad para otros usos y a la Junta conviene esto último para el mejoramiento de sus ingresos que a diario se hace indispensable; y que además se proceda desde luego, al repudio del contrato de arrendamiento con la modificación única y precisa de la renta.

Omnibus.

Con el del C. José María Reyes de Camarillo, Carlos G. Guirón y Juan Casado de Xicmalulco, y Luisa Larín del mismo lugar y Antonio Huerta, Pedro López, Melitón León, Rosendo Fuentes, Vicente R. Cano, Amelario Espinosa y Nazario A. Guadador de la 2ª Sección de Rancho Viejo, pidiendo en arrendamiento terrenos de la propios de este Ayuntamiento, ubicados en dichos lugares.

A la Comisión de rentas y mores para que dictaminen.

Con el de los Ciudadanos Manuel Gonzales, Menogeres Vargas y Gregorio Herrera, pidiendo sobre sueldo de funcionarios centavos diarios, el primero como Cobrador del Mercado Público de esta Ciudad y los dos últimos, como Auxiliares del mismo.

A las Comisiones de Mercado y Hacienda para que dictaminen.

(Y no habi.) A continuación el Ciudadano Elzeo R. Gonzales haciendo uso de la palabra manifestó: que sabe y le consta que los productores de repudio

de los lugares foraneos introduzca este
liquido sin que al Ayuntamiento le pro-
duzca nada; y en consecuencia Remeto
en cuenta que el ramo de instruccio-
n publica requiere la atencion de esta
Junta, someto a la aprobacion de la
misma, la siguiente proposicion.

Respetuosamente pidase al Superior Gobierno
del Estado (mas) la aprobacion de una adicion
al presupuesto de Ingresos de esta Junta en
los siguientes terminos:

"Patente Municipal que pagaran los intro-
ducciones de refino, a razon dos pesos por cada
baril."

A discusion la proposicion anterior
en ella fue aprobada, acordandose en
desahogo por la Presidencia.

No habiendo asunto mas de que
tratar, el Ciudadano Presidente decla-
ra terminada la sesion, levantandose
la presente acta que para constan-
cia se firmo.

Pedro Leon

E. Leona

W. G. Reyes

Luis Gonzalez

M. W. W. W.